



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**  
*“Solidaridad y Compromiso Trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad”*

**CIRCULAR N°06**

<b>FECHA</b>	<b>Noviembre 8 de 2018</b>
<b>DE</b>	<b>Rectoría</b>
<b>PARA</b>	<b>Padres de familia y Estudiantes</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>Actividades de finalización de año escolar 2018 y proceso de matrículas para el año 2019.</b>

Cordial saludo: Con el ánimo de organizar las actividades de finalización del año 2018 e inicio del año escolar 2019, le solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Finalización de año escolar	Noviembre 21	
Entrega de Boletines del 5º Informe.	Noviembre 29	<b>Bachillerato</b> 6:00 a.m. <b>Primaria</b> 9:00 a.m. a 12:00 m.
Ceremonia de grados de Bachilleres	Noviembre 23	9:00 a.m.
Matrícula Estudiantes nuevos	3 de diciembre	8:00 a.m. a 12:00 a.m
Matrícula Estudiantes repitentes	4 de diciembre	8:00 a.m. a 12:00 a.m
Inicio año Escolar jornada mañana (antiguos y nuevos) Sede: Transición Principal 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º	<b>14 de Enero de 2019</b>	8:00 a.m.
Inicio año escolar jornada tarde (antiguos y nuevos) Sede: primeros Principal: Segundos, Terceros, Cuartos y Quintos.	<b>14 de Enero de 2019</b>	1:00 p.m.

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS:**

**Para la matricula deben haber actualizado los datos completamente en el software Académico (MASTER 2000):**

- ✓ Ingresar a nuestra página Institucional <http://www.iesorjuanainesdelacruz.edu.co/>
- ✓ Clic en software Académico
- ✓ En tipo de usuario seleccionar acudiente
- ✓ Clic en Entrar
- ✓ En la casilla Usuario digitar el número de documento de identidad del acudiente
- ✓ En la casilla Contraseña digitar el mismo número de documento de identidad digitado en usuario
- ✓ clic en acceder

**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA**

**Padre de Familia: Tenga presente que si los datos del estudiante no están actualizados en el MASTER la renovación de la matricula no será posible.**

**A continuación se establecen las fechas de renovación de matrícula para los Estudiantes que actualmente se encuentran cursando el grado:**

19 de noviembre de 2018	1°1	7:00 a. m. a 9:00 a. m.	2°2	12:00 p. m. a 1:30: p. m.
	1°2	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	2°3	1:30:p.m a 3:00 p.m.
20 de noviembre de 2018	1°3	7:00 a. m. a 9:00 a. m.	3°1	12:00 p. m. a 1:30: p. m.
	2°1	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	3°2	1:30:p.m a 3:00 p.m.
26 de noviembre de 2018	4°1	7:00 a. m. a 9:00 a. m.	5°1	12:00 p. m. a 1:30: p. m.
	4°2	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	5°2	1:30:p.m a 3:00 p.m.
27 de noviembre de 2018	6°1	7:00 a. m. a 9:00 a. m.	7°1	12:00 p. m. a 1:30: p. m.
	6°2	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	7°2	1:30:p.m a 3:00 p.m.
28 de noviembre de 2018	8°1	7:00 a. m. a 9:00 a. m.	9°1	12:00 p. m. a 1:30: p. m.
	8°2	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	9°2	1:30:p.m a 3:00 p.m.
29 de noviembre de 2018	10°1	7:00 a. m. a 9:00 a. m.		
	10°2	9:00 a. m. a 11:00 a. m.		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**  
"Solidaridad y Compromiso Trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad"

**CIRCULAR N°06**

1. Seremos muy estrictos con el proceso de renovación de matrícula, porque debemos cumplirle al Ministerio de Educación Nacional y a la Secretaría de Educación. Del número de estudiantes matriculados, depende el presupuesto para el funcionamiento de la institución en el año 2019.
2. Los padres de familia que tienen estudiantes en varios grados les puede renovar matrícula en un solo día.
3. - Para la renovación de matrícula deben traer:
  - Fotocopia de la tarjeta de identidad del estudiante legible al 150% para niños mayores de 7 años. (Solo los que no la hayan traído y los estudiantes de 2° que van para 3°).
  - para firmar la matrícula debe presentarse el estudiante, el padre de familia y/o acudiente
4. El padre de familia que por fuerza mayor no pueda realizar la matrícula en estas fechas, debe solicitar la autorización en rectoría. Si el padre de familia no se hace presente a renovar matrícula o a exponer su dificultad, entendemos con su silencio, que no hará uso del cupo y podemos asignarlo a otra familia que esté interesada.
5. Si el padre de familia por causa o fuerza mayor autoriza a un tercero para que sea el acudiente de su hijo, deberá hacerlo por medio de una carta donde se delegue dicha responsabilidad. Anexando copia de la cedula de ciudadanía del padre de familia y de la persona a quien delega.

**Nota:** Al firmar y renovar matrícula estamos aceptando y acatando todas las normas contempladas en el Manual de Convivencia de la Institución.

6. **COSTOS EDUCATIVOS:** Según DIRECTIVA MINISTERIAL del 9 de Noviembre de 2011, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo), Circular 143 de noviembre 11 de 2011 de Secretaría de Educación y Resolución No 201850077827 del 29 de octubre de 2018, a partir de la vigencia 2012 se decretará la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las Instituciones Educativas estatales matriculados entre los grados TRANSICIÓN A UNDÉCIMO.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

7. La jornada escolar para el año 2019 será la siguiente:
  - Bachillerato de 6° a 11° en la mañana de 6:00 a.m. a 12:00 m.
  - Primaria sede principal: 2°, 3°, 4° y 5° en la tarde de 12:30 p.m. a 5:30 p.m.
  - Sede en la mañana: Transiciones - de 7:00 a.m. a 11:00 m.
  - Sede de la tarde: Primeros – 12:30 m. 05:30 pm.
  - Todos los docentes de 6:00 a.m. a 12:00 mañana y tarde de 12:00 m a 6:00 p.m.

  
**IVAN DARIO ESCOBAR GONZALEZ**  
Rector